

B6

LA PERVIVENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CRIC DESDE EL CAMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PROPIA

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
CONSEJERÍA MAYOR 2023 - 2025

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejero Zona Centro / Representante Legal

ROSALBA VELASCO
Consejera Zona Norte

NELLY VALENCIA YULE
Consejero Zona Nasa Üus

NORVEY YESID CONDA PACHO
Consejero Zona Oriente

RODRIGO PERDOMO
Consejero Zona Tierradentro

OMAR ULCUE PACHO
Consejero Zona Sa´th Tama Kiwe

JAIME JUSPIAN
Consejero Zona Sur

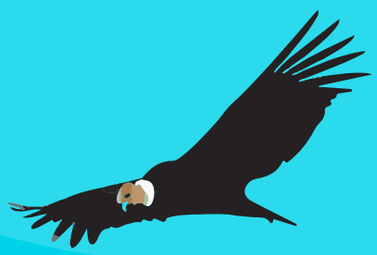
EDUARDO IVÁN CHINDOY
Consejero Zona Tandachiridu Wasi

NIXON HENRRY GONZALEZ
Consejero Zona Costa Pacífica

JAIR MOSQUERA
Consejero Zona Uh Wala Vxiç



PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI
COORDINACIÓN COLEGIADA 2024 - 2025



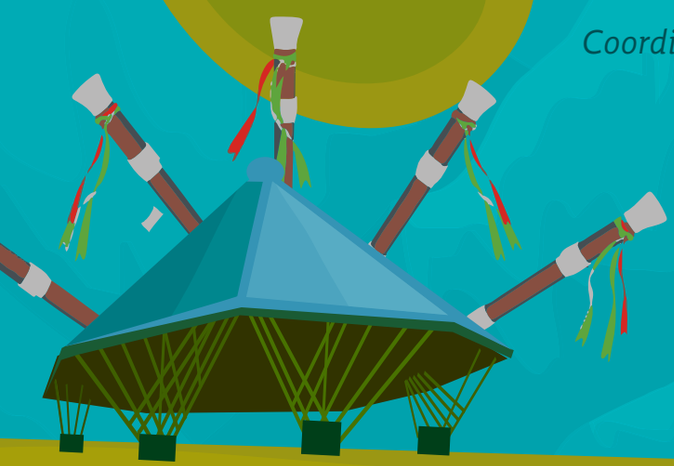
EDUARDO IVÁN CHINDOY
Consejero Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

SOBEIDA QUILINDO PANCHE
Coordinadora Política-Organizativa PEBI - CRIC

ANA GRACIELA TOMBÉ TUNUBALÁ
Coordinadora Pedagógica PEBI - CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI - CRIC







CAPÍTULO 1

EL CAMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL SEIP

- **1.1 El SEIP** - Apuesta por la autonomía y la pervivencia de los pueblos
- **1.2 La administración propia** – El reto de los pueblos indígenas por avanzar en la autonomía educativa

CAPÍTULO 2

LA PLANEACIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO

- **2.1 Planeación Educativa**
- **2.2 El papel orientador de las Autoridades Educativas**

CAPÍTULO 3

POSICIONAMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE COSTOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA

- **3.1 Fases y momentos del levantamiento de costos**
- **3.2 Financiación de la Educación Propia**

VOCES DEL TERRITORIO

MATERIAL PEDAGÓGICO



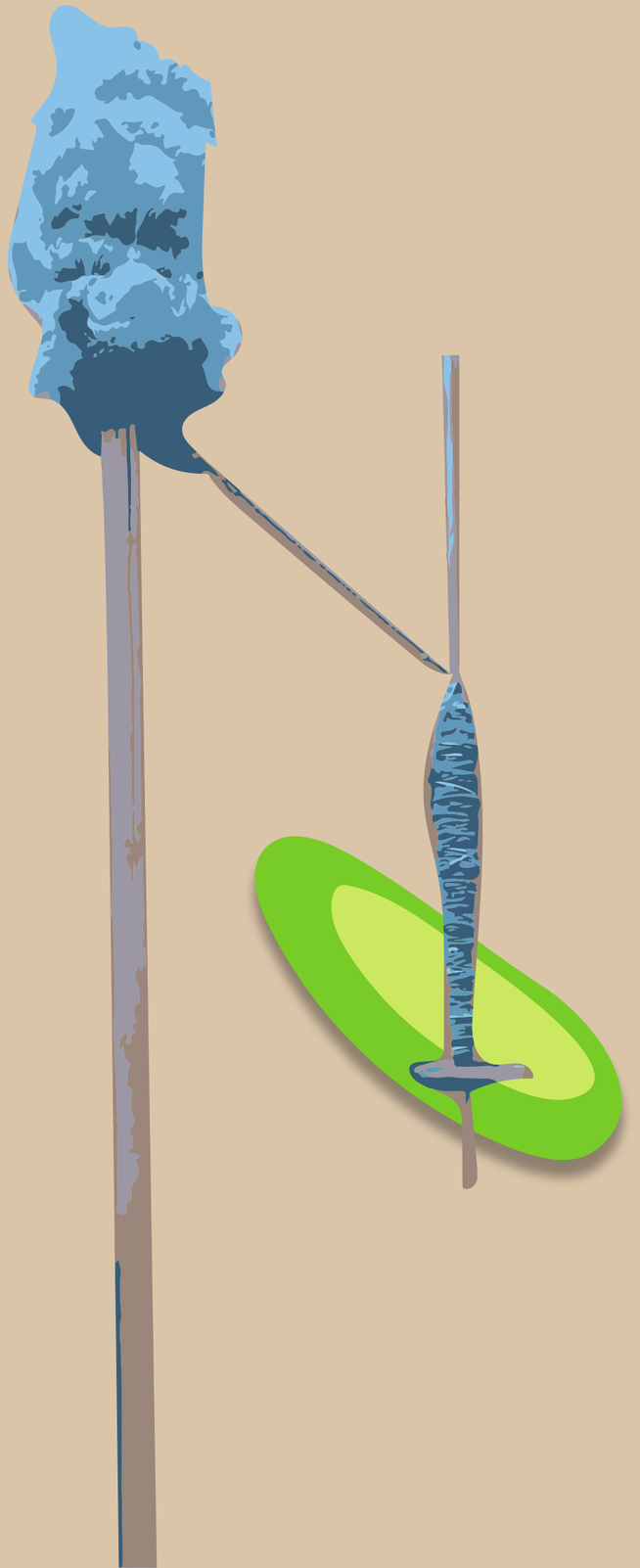
PRESENTACIÓN

El camino recorrido por el Programa de Educación Bilingüe Intercultura - PEBI, ha sido atravesado por una serie de retos y aprendizajes que nos han permitido avanzar con más fuerza en los procesos de la Planeación y la Administración Propia, como sustento para concretar el ejercicio de la Autonomía Educativa en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, respondiendo a las dinámicas territoriales, sociales culturales, económicas y políticas de nuestros proyectos y planes de vida.

Desde el Equipo de Costos Integrales del SEIP fortalecemos las estrategias de formación, el sistema de información y la construcción de materiales pedagógicos que, llevados a la conversa con los pueblos, permiten la apropiación de los caminos administrativo que hemos construido desde los inicios de nuestra organización.

Este material es producto de la investigación comunitaria orientado desde la espiritualidad, vivenciado en los recorridos territoriales, las mingas de pensamiento con los pueblos, y guiado por orientaciones de nuestros mayores y mayoras, del interior del páramo, de las selvas, los ríos y las montañas.

El recorrido aquí propuesto inicia con los hitos más importantes de nuestra lucha organizativa por la pervivencia física y cultural en el tiempo y el espacio. En ese sentido, el Consejo Regional Indígena del Cauca hace parte de los hilos de una jigra tejida colectivamente por los pueblos originarios y cumple un papel fundamental en la construcción y el fortalecimiento de la Educación Propia desde las vivencias y la resignificación de los conocimientos ancestrales. Esta es una lucha centenaria contra la colonización y las distintas formas de imposición cultural que pretenden invisibilizar los saberes propios, las prácticas culturales y las diversas cosmovisiones que dan sentido al ser indígena. En esta carilla presentamos de manera ilustrativa la forma en que como pueblos, concebimos la administración en el marco del Derecho Propio, la cual no se refiere exclusivamente a la distribución de recursos económicos, sino a un ejercicio de Gobierno Propio legislado desde el mandato de las comunidades en asambleas, planes de vida, congresos zonales y regionales.



Abordamos algunas de las reflexiones sobre la Planeación Educativa que desde el Programa de Educación Bilingüe Intercultural se han venido trazando desde y que se fundamentan a partir del consejo de los mayores y mayoras espirituales, las leyes o palabras de origen de los Pueblos, las lenguas originarias, el andar del tiempo, los momentos de vida cultural de las semillas, los procesos de formación de la educación propia, los procesos de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo, los espacios propios y la pedagogías comunitarias; y que orientan y acompañan las autoridades educativas que desde los mandatos comunitarios posicionan y fortalecen la política educativa propia para la pervivencia física y cultural de los Pueblos.

El último trayecto presenta la ruta metodológica del proceso de levantamiento de los Costos Integrales del SEIP por medio de un diálogo entre Armandillo y Miguelito, dos personajes que tienen un lugar especial en esta gran familia conformada en los más de 40 años de trabajo por la consolidación de la Educación Propia en nuestros territorios. Además, en la última parte de este apartado presentamos la explicación infográfica de cada uno de los pasos que deben seguir nuestros dinamizadores de costos integrales para el desarrollo de su tarea en el Sistema de Información de los Costos Integrales del SEIP.

Para finalizar recopilamos los materiales pedagógicos que hemos construido colectivamente a lo largo de este proceso, acompañados de los enlaces que amplían la información que contiene esta cartilla ilustrada a quienes estén interesados en tejer y continuar este diálogo necesario en el marco de la Educación Propia. Este material es una invitación a la conversa y a seguir avanzando por los caminos que han abierto quienes nos antecedieron y dejaron las semillas para que nosotros y nosotras sigamos trabajando hasta que el sol se apague.

EL CAMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL SEIP

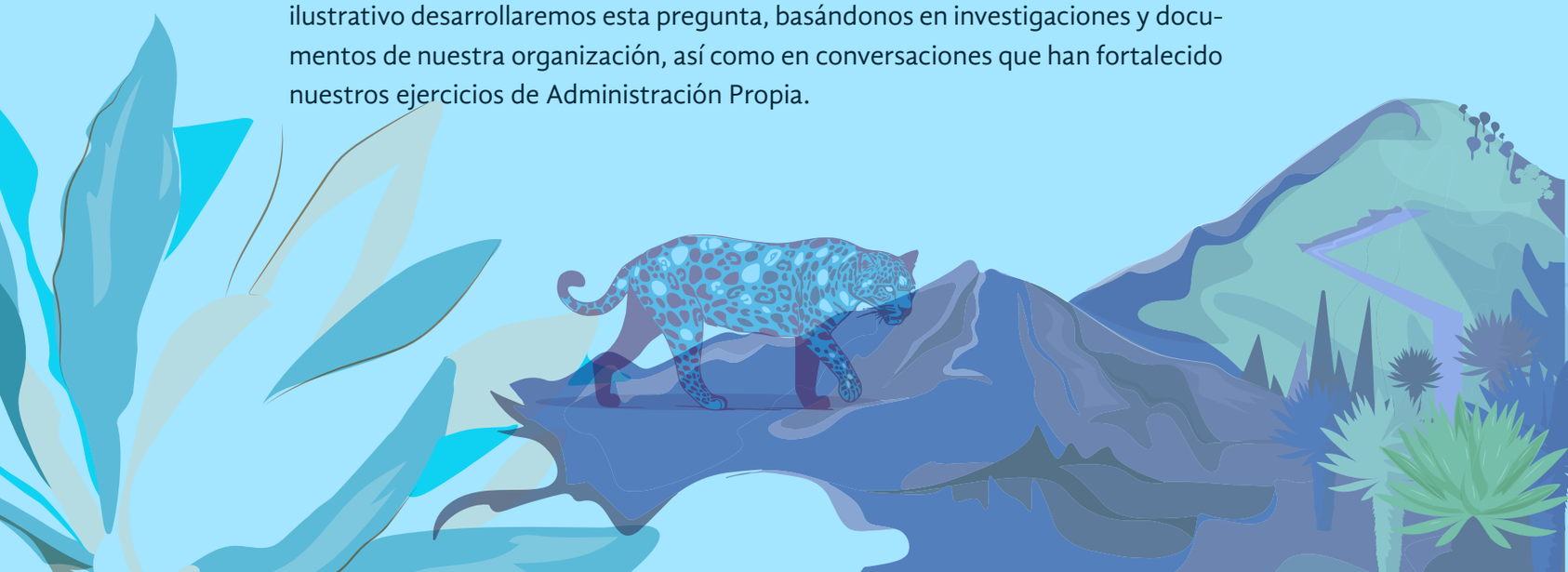


CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN PROPIA EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Administración Propia es una expresión del derecho a la autonomía de los pueblos indígenas, reconocido tanto a nivel internacional como nacional. Este derecho está consagrado en diversos instrumentos legales, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Constitución Política de 1991 y leyes nacionales específicas reconocen la autonomía y el autogobierno de nuestras comunidades; derecho que incluye la capacidad de mandatar según nuestras prácticas culturales, y que abarca los sistemas de gobierno propio para la consolidación de las políticas dentro de nuestros territorios.

Nuestro camino hacia la consolidación y el fortalecimiento de la Autonomía administrativa incluye procesos y procedimientos pertinentes, coherentes, flexibles, progresivos y de aplicación gradual, adaptados a las dinámicas territoriales y a los procesos de los componentes, que es orientada por las comunidades teniendo en cuenta nuestras prácticas culturales, estableciendo consensos y dinamizando las directrices trazadas en los espacios colectivos.

La administración propia de nuestros pueblos originarios no solo abarca la gestión de recursos o la toma de decisiones políticas, es un camino profundamente enraizado en nuestra cosmovisión, espiritualidad y prácticas culturales. Como pueblos recorremos colectivamente este camino bajo nuestras Leyes de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio, la cual parte de administrar el territorio de manera autónoma, respetando las decisiones colectivas definidas en asambleas y congresos territoriales, y revitalizando nuestras costumbres en el marco de la lucha por la autonomía. Las huellas de resistencia legadas por nuestros mayores y mayoras en la lucha por la Autonomía Educativa nos llaman a identificar los retos de la consolidación de nuestras formas de administración territorial, y a preguntarnos qué queremos administrar desde nuestras cosmovisiones. En este material ilustrativo desarrollaremos esta pregunta, basándonos en investigaciones y documentos de nuestra organización, así como en conversaciones que han fortalecido nuestros ejercicios de Administración Propia.



1.1 EL SEIP - APUESTA POR LA AUTONOMÍA Y LA PERVIVENCIA DE LOS PUEBLOS

Nuestro Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) está orientado por las Leyes de Origen de nuestro Pueblos y se materializa en un conjunto de mandatos, derechos, normas y procedimientos necesarios para garantizar el derecho colectivo a una Educación Propia fundamentada en nuestra espiritualidad, identidad y cultura milenaria. Hemos desarrollado procesos de formación de la Educación Propia que responden a nuestras prácticas culturales, la vivencia de las lenguas originarias y la ritualidad en relación armónica con la Madre Tierra.

La armonización de nuestros sueños está determinada por la capacidad de planear, gestionar, vivenciar y evaluar las acciones y los procesos educativos autónomamente, es decir, mediante la Autonomía Educativa, representada, en la cartilla mediante una ilustración en la línea de tiempo, en el humo que sale del volcán que está a punto de erupcionar que contiene los hitos y las ganancias de nuestra Organización CRIC.

LA IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PROPIA PARA NUESTROS PUEBLOS CRIC

Comprender la Administración Propia desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas es fundamental, y las lenguas originarias, como primer canal de transmisión y espacio de protección cultural, son esenciales para la autonomía y la descolonización. Nuestras lenguas brindan significados profundos que deben fortalecerse y enseñarse en los tres componentes del SEIP, pues la descolonización implica resistir a la imposición del pensamiento occidental, valorando la espiritualidad, la Educación Propia, la vida comunitaria y la enseñanza de las lenguas; elementos clave para la autonomía en la toma de las decisiones comunitarias.

Históricamente, la Administración Propia ha enfrentado retos que hemos convertido en enseñanzas. La recuperación de la memoria milenaria y el trabajo colectivo para salvaguardar territorios y administrar mandatos fundamentados en los Planes de Vida refuerzan nuestra Autonomía Educativa mediante el consenso y las decisiones colectivas. La construcción de nuestra apuesta política basada en el conocimiento propio, la sabiduría ancestral y el respeto por la naturaleza es esencial para resistir al poder hegemónico colonial, guiados siempre por las Leyes de Origen, el Derecho Mayor y Derecho Propio.

CÓMO SE CONCIBE DESDE LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PROPIA

Para los pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca, la Administración Propia trasciende las prácticas institucionales y refleja una profunda relación con la Madre Tierra, la Espiritualidad y la Comunidad. La Tierra, considerada el centro de nuestra existencia, es un espíritu mayor que nos proporciona sustento físico y espiritual. Este entendimiento nos lleva a gestionar el territorio con sabiduría, honrando a nuestros ancestros mediante rituales espirituales guiados por mayores y mayoras sabedoras, en armonía, reciprocidad y respeto hacia todas las formas de vida.
La comunidad, es el tejido que sostiene la vida misma, por lo que la Administración Propia no se limita a las decisiones de las autoridades educativas, sino que surge de un proceso de consulta y consenso comunitario que valora la sabiduría colectiva y prioriza el bienestar comunitario sobre el interés individual.



1.2 LA ADMINISTRACIÓN PROPIA - EL RETO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR AVANZAR HACIA LA AUTONOMÍA EDUCATIVA

Reconocemos a la Administración Propia como un proceso de recuperación de la autonomía perdida a lo largo de siglos de colonización y opresión; y como un acto de resistencia cultural y política con el que buscamos mantener el poder del autogobierno de los Pueblos Indígenas. A través de la administración de nuestros territorios y recursos, buscamos preservar la identidad y asegurar nuestra permanencia y pervivencia en el tiempo y en el espacio. De esta manera, el reto de los pueblos indígenas por avanzar hacia la Autonomía Educativa se enmarca en fortalecer desde la vivencia de la espiritualidad y el conocimiento del territorio, todas nuestras prácticas milenarias en las que las comunidades mantienen un papel orientador.

La Autonomía Educativa fundamentada en nuestras cosmovisiones y organización comunitaria es vital para la preservación de nuestras culturas y tradiciones ancestrales en el marco de nuestras Leyes de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio. Planteamos que la educación sea pertinente y coherente con nuestras dinámicas propias estableciendo una relación armónica entre la Madre Tierra, los valores comunitarios, conocimientos tradicionales, lenguas originarias, historia propia y prácticas culturales. A esto le sumamos tres puntos importantes: la participación comunitaria que nos permite la toma de decisiones colectivas y asegura que la educación sea pertinente y responda a las necesidades y sueños de la comunidad; la participación de los mayores y mayoras, líderes y lideresas tradicionales, que es crucial para legitimar y fortalecer nuestro SEIP; y por último, las formas de organización y las estructuras de gobierno propio que como pueblos indígenas hemos desarrollado.

Los retos a los que nos enfrentamos hoy están en relación directa con la pervivencia de nuestros pueblos en el tiempo y el espacio. La descolonización, por ejemplo, implica eliminar las prácticas que perpetúan la dominación cultural y la dependencia de modelos educativos ajenos. Este proceso requiere un reconocimiento y compromiso político , pues aunque la Autonomía Educativa es un derecho, la implementación a menudo se enfrenta a la falta de reconocimiento legal y político por parte de los gobiernos de turno. La preservación y revitalización de las Lenguas Originarias es otro reto esencial para la conservación de nuestros saberes frente a la globalización y la homogeneización cultural. Por otro lado, los conflictos armados y sociales afectan la capacidad de nuestras comunidades para desarrollar plenamente nuestro SEIP. La defensa del territorio desde la plataforma de lucha y la superación de la emergencia social, económica y cultural es indispensable para la estabilidad y sostenibilidad de los procesos en el tiempo.

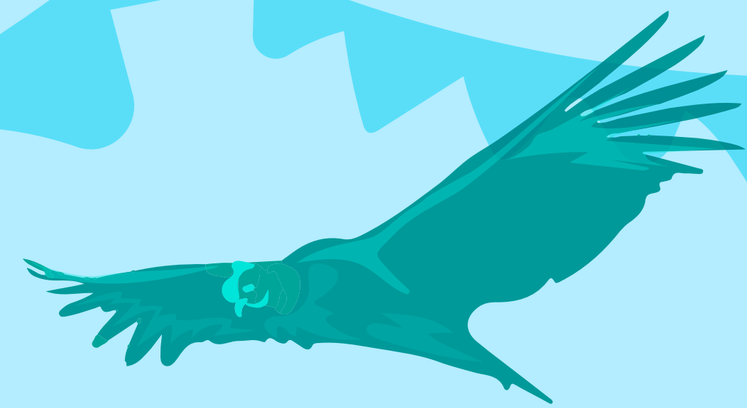


Aunque el ejercicio de la Autonomía Educativa es un derecho y es legítimo desde nuestro ejercicio de gobierno propio, el reconocimiento legal y político se continúa posicionado en el marco de la Comisión de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI). Este es uno de los hitos representativos de la lucha indígena por la reivindicación de nuestros derechos y de nuestra política educativa; una propuesta de política pública para la educación de los pueblos indígenas construida colectivamente y desde la Autonomía Educativa y las cosmovisiones de los 115 pueblos de Colombia pertenecientes a organizaciones como ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), OPIAC (Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana), AICO (Autoridades Indígenas de Colombia y Gobierno Mayor), CIT (Confederación Indígena Tayrona), AISO (Autoridades Indígenas del Suroccidente) y nuestro CRIC Nacional. Esta propuesta que ha resultado del trabajo en unidad permitirá que se revitalice la esencia ancestral de la educación indígena en armonía con los espíritus de la Madre Tierra.

En la ilustración se puede apreciar que la segunda parte del recorrido se hará a través de la selva, de manera que podamos pensar y dialogar desde la vivencia de distintas concepciones y formas de hacer Administración Propia en clave de la construcción de la Casa Grande, desde el conocimiento del territorio, la identidad cultural y la espiritualidad. En algunos de nuestros pueblos, el Jaguar siempre ha representado el poder tanto físico como espiritual. Su representación gráfica en la sección 1.2 muestra a un animal de tamaño gigante en relación con los comuneros, haciendo honor a su condición de ser espiritual y de poder que observa nuestras dinámicas y orienta mediante su naturaleza.

La siguiente ilustración en la línea de tiempo muestra el recorrido de Armandillo por el agua que incluye hitos como el surgimiento del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y del Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI), la firma del Decreto 804 Convenio de la María, el reconocimiento de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), la transición del SEP al SEIP, decretos como el 2500 de 2010 y el 1811 de 2017, y la aprobación de la Metodología de los Costos Integrales del SEIP en 2021.

Esta línea de tiempo comienza en la cima del Páramo, lo que simboliza que la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y el trabajo colectivo son el agua pura vital necesaria para la pervivencia de los pueblos indígenas; ilustra la ruta de la Administración Propia desde nuestras cosmovisiones; y destaca el papel de la organización en el diálogo de Gobierno a Gobierno para la consolidación de la Norma SEIP; otro hito fundamental en el proceso de la Autonomía Educativa de nuestros Pueblos.



Para complementar este recorrido por los territorios y momentos significativos de nuestro caminar colectivo hacia la consolidación de la autonomía de los pueblos originarios mediante el ejercicio de la Administración Propia y la Planeación Educativa, invitamos a escanear el siguiente **código QR.**



ESCANEA CON TU CELULAR



El recorrido del agua que aquí podemos ver, manifiesta el camino y la lucha organizativa por defender la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos originarios en el tiempo y espacio. Estos hitos representan el trabajo espiritual y colectivo aprobado a través de mandatos comunitarios, asambleas, planes de vida, congresos zonales y demás encuentros que en el ejercicio de la administración propia resultan ser acciones que alimentan la autonomía de cada pueblo.

La idea que hemos trabajado los pueblos originarios del país colectivamente en materia educativa, marca un momento significativo para el posicionamiento y fortalecimiento de la educación propia que se materializa en la Norma SEIP. Esta Norma busca garantizar la Educación Indígena Propia y Autonomía Educativa de los pueblos indígenas en Colombia, estableciendo e implementando el SEIP como política pública educativa para los pueblos indígenas fundamentada en su cosmovisión, Leyes de origen, Derecho mayor y Derecho propio, dentro del marco institucional y la diversidad cultural. La Norma busca garantizar los recursos y disposiciones necesarias para el desarrollo efectivo del SEIP.
La importancia y la pertinencia que representa el Levantamiento de los Costos Integrales de los procesos de formación en el marco de la Educación Propia, marca una brecha entre lo que convencionalmente se ha venido imponiendo en materia educativa y los procesos educativos propios que se fundamentan desde la Ley de Origen y la Espiritualidad para el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Colombia.

La Autonomía Educativa en el marco de la Administración Propia es un proceso de posicionamiento político y resistencia cultural para nuestros pueblos indígenas. No solo nos permite la preservación y revitalización de nuestras culturas y lenguas, sino que también fortalece la identidad y el trabajo colectivo. Esto implica el desarrollo de un enfoque educativo que respete nuestra identidad cultural, donde promovamos la enseñanza de nuestras tradiciones, saberes ancestrales y garanticemos la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones en el marco de las Leyes de Origen, Derecho Propio relacionadas con la esencia del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP. El ejercicio de la Autonomía Educativa es un proceso integral donde las comunidades indígenas orientan la Planeación Educativa, La Planificación, implementación y evaluación de nuestros procesos en los tres componentes y en los procesos de formación de la Educación Propia, con el propósito de preservar y fortalecer nuestra herencia cultural y lingüística. Sin embargo, para que esta autonomía sea efectiva y sostenible, es necesario abordar los desafíos relacionados con la descolonización, la financiación, el reconocimiento político y la preservación cultural. Solo a través de nuestro esfuerzo colectivo, con un compromiso real desde nuestras comunidades que en esa misma vía también se vea fortalecido el proceso de Costos Integrales del SEIP, podremos garantizar nuevas cosechas educativas para un futuro donde la Educación Propia indígena florezca y contribuya al bienestar y buen vivir de nuestros pueblos.

APUESTA POR LA AUTONOMÍA Y LA PERVIVENCIA DE LOS PUEBLOS

EL RETO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR AVANZAR HACIA LA AUTONOMÍA EDUCATIVA



La administración propia se enmarca dentro de la armonía integral de los procesos de vida cotidiana y comunitaria; es construir políticas que abarquen todas las vivencias y resignificación de los conocimientos y sabidurías ancestrales, para avanzar en nuestros sueños como pueblos.

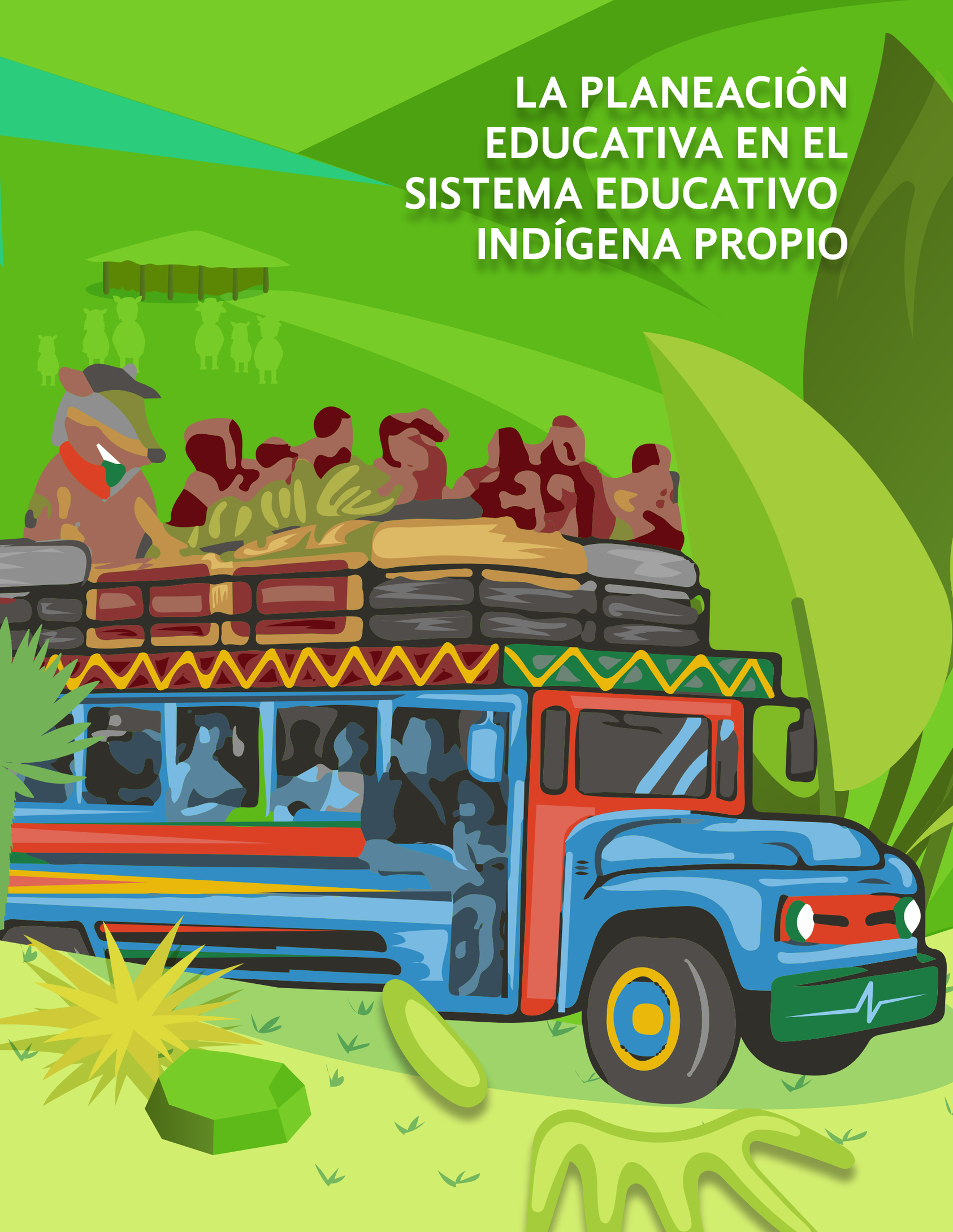
"Para hacer administración propia lo principal es conocer el territorio, la casa grande, conocer que hay en el territorio desde la cosmovisión de cada pueblo. También implica entender las diferentes dinámicas de Administración Propia que se camina" (Mayor Eli Baltazar Minga Administrativa, 2022).

El ejercicio de la Administración Propia incluye el Derecho Mayor y derecho propio, el cual se traduce en instrumentos de legislación propia que como pueblos originarios, fundamentamos desde los mandatos comunitarios. La Administración Propia Indígena la concebimos más allá de simplemente gestionar recursos y servicios; implica un proceso de autogobierno donde buscamos fortalecer la autonomía de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que afectan nuestro territorio, nuestra cultura, nuestra educación, nuestra medicina tradicional y el buen vivir. En este ejercicio reconocemos la territorialidad como un elemento central, donde la Madre Tierra la entendemos como un espacio sagrado que sustenta la vida en todas sus dimensiones.

La Administración no debe ser impuesta desde los programas, por tanto, debe ser un camino colectivo donde la integralidad de todos los procesos signifique una construcción comunitaria y vivenciada desde la esencia espiritual. La Administración Propia es pensar cómo queremos vivir y cómo queremos administrar el territorio y la economía. Significa descolonizar para construir autonomía desde las lenguas originarias, siendo pensadas para la permanencia y pervivencia en el territorio de los pueblos originarios. (Mayor Inocencio Ramos Minga Administrativa, 2022)

Es importante entender la trascendencia y el significado que trae consigo abordar las distintas maneras de hacer y vivenciar la Administración Propia en cada pueblo. Es por eso que, las semillas que debemos sembrar para cosechar autonomía educativa, construirán desde las prácticas ancestrales, la espiritualidad y la identidad, un camino colectivo donde juega un papel fundamental la Planeación Educativa.

LA PLANEACIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO



LA PLANEACIÓN EN LA EDUCACIÓN PROPIA



Consideraciones generales acerca de la Planeación Educativa en el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP

La Planeación Educativa en el contexto del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) es un proceso integral y participativo que se encuentra fundamentado por Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio; y orientado por mayores espirituales, porque es desde aquí desde donde parten los valores y principios que orientan nuestras dinámicas educativas y que garantizan que se refleja la cosmovisión, la espiritualidad y las prácticas culturales necesarias para fortalecer nuestros procesos. La Planeación Educativa se articula desde el tejido de sus tres componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo.

Desde la cosmovisión de nuestros pueblos indígenas, la Planeación Educativa se concibe como un proceso comunitario y espiritual. Entendemos que la educación es más que la transmisión de conocimientos académicos; es la apropiación de nuestros saberes ancestrales, valores y formas de vida que nos han sido heredadas por nuestros mayores. Es por esto que concebimos la planeación desde la armonía de la Madre Tierra, la espiritualidad, la participación comunitaria, la integración de saberes, la formación integral, la flexibilidad académica y la valoración.

A continuación abordaremos la importancia de la Planeación Educativa y cómo nuestros pueblos la conciben desde sus espacios de vida.

Desde el **Tejido del Componente Político- Organizativo** se tejen *los mandatos y orientaciones políticas necesarias para direccionar la Educación Propia en los sistemas, la organización y vida comunitaria* (Segundo documento SEIP; Pág 71: 2018) a través de asambleas, congresos y juntas directivas zonales y regionales en las que nuestros pueblos acuerdan y precisan tiempos y espacios de cumplimiento.

Las autoridades educativas lideran y coordinan el desarrollo de estrategias y planes de acción para la operativización de los tres componentes; hacen seguimiento a los avances en la implementación de las políticas educativas; orientan y planean estrategias de formación en relación a la operatividad del SEIP; y acompañan la Planeación Educativa territorial.

Dentro del Tejido del Componente Político se dinamiza la Autonomía que respalda nuestra capacidad de decisión y acción como comunidad y como pueblos indígenas. Nuestras autoridades orientan, y direccionan la Administración Propia; fortalecen la vivencia de la espiritualidad en la política educativa; defienden los derechos; y aseguren la implementación efectiva de los acuerdos y mandatos.



El Tejido Del Componente Pedagógicos orienta los procesos de formación de la Educación Propia desde los 6 hilos del tejido de vida del tejido de conocimiento y sabidurías que guían, fortalecen y consolidan los planes de vida , desde n las prácticas culturales, las pedagogías comunitarias, los conocimientos y saberes en cada momento de vida de las semillas, los pensamientos de la comunidad, las vivencias en los espacios de la familia, y la comunidad en torno a la organización política, económica y social.

Asumimos las pedagogías comunitarias como métodos de enseñanza que se basan en la vivencia de nuestras prácticas comunitarias, la transmisión oral, los rituales espirituales y el aprendizaje participativo a través del desarrollo de actividades colaborativas llamadas mingas. Estas pedagogías promueven la enseñanza bilingüe para el fortalecimiento de nuestras lenguas y afianzan la identidad y valoración de los conocimientos propios de cada uno de nuestros pueblos (Revitalizando nuestras lenguas: pedagogías comunitarias en los semilleros lingüísticos; Pág 35: 2018). La lengua en nuestra educación es de gran importancia, por lo que es el centro de los puntos seis y siete de nuestra plataforma de lucha: Defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas y Formar profesores indígenas para que enseñen en las lenguas nuestras a partir de las necesidades y expectativas. En ese sentido, la oralidad está y debe seguir estando presente en el caminar de nuestras comunidades.



***El* Tejido Del Componente Administrativo** es esencial para la organización, planeación, gestión y operatividad de nuestro sistema educativo. Se centra en asegurar que todos los recursos y procesos sean dinamizados de manera eficiente, transparente y de acuerdo a los principios de autonomía y posicionamiento de nuestros pueblos.

Dentro las responsabilidades del componente se encuentran:

Gestión de Recursos: Asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos financieros, humanos y materiales.

Presupuesto y Financiación: Elaborar y gestionar el presupuesto del SEIP, garantizando que los rubros para cada pueblo se asignen y se utilicen de manera efectiva para cubrir las necesidades educativas.

Vinculación de Dinamizadores: Administrar la contratación, capacitación y gestión de los dinamizadores encargados de dinamizar el SEIP.

Espacios de la Educación Propia: Gestionar la construcción, mantenimiento y mejora de los espacios propios del aprendizaje.

Planificación y Organización: Coordinar actividades, desarrollar planes estratégicos a corto, mediano y largo plazo que guíen el desarrollo y la implementación de las políticas y programas educativos en el nivel local, zonal y regional.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Garantizar la transparencia en la gestión de recursos y la rendición de cuentas a nuestra comunidad.

Operativizar los costos integrales del SEIP: A partir de la consolidación de los Costos Integrales, garantizar el derecho a la Educación Propia de nuestros pueblos.

Hacer seguimiento continuamente a los procesos administrativos y educativos.

El Componente Administrativo es fundamental para el funcionamiento efectivo y sostenible de nuestro sistema educativo indígena. Al cumplir con estas responsabilidades, aseguramos que la educación en el SEIP sea administrada de manera eficiente y en armonía con los principios de nuestros pueblos indígenas del Cauca.



LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA PARA NUESTROS PUEBLOS CRIC

Nuestra Planeación Educativa en el marco del SEIP del CRIC es fundamental para la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural, la autonomía y la pervivencia de los pueblos indígenas. Este proceso asegura que nuestra educación esté alineada con los principios y valores de la cosmovisión indígena, promueva nuestro buen vivir comunitario, sostenibilidad y fortalecimiento político.

Desde la cosmovisión de nuestros pueblos indígenas, la Planeación Educativa se concibe como un proceso comunitario y espiritual, profundamente enraizado en nuestra relación con la Madre Tierra y los ancestros. Nosotros, como comunidades indígenas, entendemos que la educación es más que la transmisión de conocimientos académicos; es la apropiación de nuestros saberes ancestrales, valores, y formas de vida que nos han sido legadas por nuestros mayores.

Como pueblos indígenas desde nuestra cosmovisión la planeación se concibe desde:

- ***La Armonía con la Madre Tierra y Espiritualidad***

La Planeación Educativa comienza con el reconocimiento de nuestra conexión espiritual y física con la naturaleza y la Madre Tierra, el Sol, la Luna y las estrellas, no solo por el sustento que nos brindan, sino que también nos enseñan lecciones importantes sobre la vida, los tiempos propios, el respeto y la armonía. Nuestros procesos educativos integran el aprendizaje de nuestras prácticas culturales, y las historias que explican nuestro lugar en el universo.

- ***La Participación Comunitaria***

Creemos que la educación debe ser un esfuerzo colectivo. Por eso, involucramos a todos los miembros de la comunidad en la Planeación Educativa: las autoridades, semillas, mayores, mayoras, padres de familia, dinamizadores y demás comunidad. Realizamos asambleas y reuniones donde compartimos nuestras ideas y preocupaciones, y juntos orientamos los caminos de los procesos de formación de la Educación Propia. Así aseguramos que nuestra educación sea verdaderamente propia, nacida de nuestra experiencia y sabiduría colectiva.

- ***La Integración de Saberes Ancestrales***

En nuestra Planeación Educativa, damos importancia a nuestros saberes ancestrales transmitidos de generación en generación a través de la oralidad, los rituales y las prácticas comunitarias, son la base sobre la cual construimos nuestros materiales de formación. Enseñamos a nuestras semillas las lenguas originarias, nuestras historias, y las prácticas culturales que nos han permitido vivir en equilibrio con nuestra Madre Tierra. Al hacerlo, fortalecemos nuestra identidad cultural y aseguramos la continuidad de nuestra cultura.

- ***La Formación Integral***

Entendemos la educación como un proceso integral que abarca todos los aspectos de la vida: el espiritual, el emocional y el intelectual. En nuestra planeación, no nos limitamos a los conocimientos académicos, sino que también promovemos la formación en valores como el respeto, la solidaridad y la reciprocidad. Fomentamos actividades que desarrollen la creatividad, la reflexión crítica y el sentido de comunidad, preparando a nuestras semillas no solo para ser buenos estudiantes, sino también buenos seres humanos y nuestros próximos líderes comunitarios.

- ***La Flexibilidad en la Formación***

Reconocemos que cada comunidad tiene sus propias particularidades y necesidades, por eso nuestra Planeación Educativa es flexible. Ajustamos nuestros planes y estrategias de formación a las realidades de cada comunidad, teniendo en cuenta su territorio, su economía y sus dinámicas políticas. Esta flexibilidad nos permite responder a los cambios y desafíos que enfrentamos, manteniendo siempre la esencia de nuestra cosmovisión.

- ***La Valoración Comunitaria y Participativa***

La valoración no es el simple proceso de medir el conocimiento académico. Es un momento para reflexionar colectivamente sobre nuestro proceso educativo, identificar nuestros logros y desafíos, y buscar juntos maneras de mejorar. Realizamos valoraciones participativas, donde todos los miembros de la comunidad tienen voz y voto, asegurando que la educación siga siendo relevante y significativa para nosotros.

Desde nuestra cosmovisión indígena, la Planeación Educativa es un acto de compromiso y respeto hacia nuestras raíces, la espiritualidad y a los legados culturales de nuestros ancestros. Es un proceso que nos permite mantener viva nuestra identidad, fortalecer nuestra comunidad y preparar a nuestras futuras generaciones para enfrentar el mundo con sabiduría y dignidad.



PAPEL ORIENTADOR DE LAS AUTORIDADES

A lo largo del caminar de los pueblos indígenas del Cauca que conformamos el CRIC, nuestras autoridades han jugado un papel de gran importancia en el desarrollo de las diferentes dinámicas políticas, comunitarias, culturales, educativas, económicas y territoriales. Su presencia en todo el andar ha hecho que contemos con un acompañamiento espiritual y cultural enmarcado en la Ley de Origen, asegurando que se camine bajo los principios comunitarios, fortaleciendo los planes de vida y la autonomía y dinamizando las políticas y mandatos territoriales. También nuestras autoridades han estado presentes para retroalimentar el pensamiento comunitario ante las posibles desarmonías que se presenten en los territorios.

Nuestras autoridades son pilares en la planeación y gestión educativa, y aseguran que la educación sea un tejido de valores, prácticas y sueños comunitarios. Su participación es integral, no solo en la educación formal dentro de las aulas, sino en la educación comunitaria que abarca todos los espacios de vida y buen vivir comunitario.

El papel de las autoridades implica un equilibrio constante entre la preservación de prácticas tradicionales y la adaptación a los desafíos del constante cambio, siempre desde una perspectiva que valora la colectividad, la espiritualidad, la sostenibilidad y autonomía.

La ilustración muestra la tulpa del Pital como lugar de resistencia en el posicionamiento político de diferentes temas de discusión de la organización, agrupando las diferentes autoridades que representan los mandatos de los pueblos indígenas del CRIC y la la minga, y sus bastones de mando que manifiestan la responsabilidad e importancia que tienen para seguir en la construcción y posicionamiento colectivo de la Educación Propia.

La lucha organizativa del CRIC durante todos estos años de resistencia milenaria se fundamenta en

> *"el legado histórico de los caciques, mayores, líderes de los pueblos originarios que hemos habitado estos territorios. Así como los mandatos y orientaciones colectivos aprobados que dinamizamos para reivindicar nuestros derechos y perspectivas de pervivencia como pueblos indígenas en tiempo y espacio desde el pensamiento y vivencias propias"*(El Camino de nuestro proceso organizativo y territorial CRIC Nacional; Pág 7: 2023)

Las autoridades educativas deben entender la responsabilidad que tienen con la Educación Propia y la administración del SEIP. Son orientadores cruciales para la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural y la autonomía de los pueblos indígenas del Cauca, en tanto *se ha expropiado los conocimientos y saberes a través de una educación colonizadora y evangelizadora debilitando el surgimiento y fortalecimiento de la Educación Propia* (Segundo documento SEIP; Pág 145: 2018). El liderazgo y participación de las autoridades en la planeación, implementación y valoración educativa aseguran que la educación no solo sea relevante y efectiva, sino también un reflejo auténtico de las cosmovisiones y valores de las comunidades indígenas.

En el marco del decimoquinto congreso llevado a cabo en el resguardo indígena Yanacona de Rio blanco, Sotará, se ratifica y mandata que las autoridades tradicionales deben continuar con el fortalecimiento del principio de unidad político organizativo y de identidad cultural, fortaleciendo las estructuras de Gobierno Propio y promoviendo la participación activa de la comunidad. Su papel es fundamental para alcanzar el sueño del SEIP y la resistencia cultural y política de las comunidades indígenas, entendiendo la educación en el SEIP como Política de vida para la autonomía y autodeterminación de los pueblos que reivindica y salvaguarda el territorio, el gobierno propio y la identidad cultural. En este contexto las autoridades tradicionales son las principales garantes de este proceso, su compromiso, liderazgo, orientación y posicionamiento aseguran que la educación propia siga siendo un pilar fundamental para la pervivencia y el bienestar de las comunidades indígenas.





POSICIONAMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE COSTOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA

LA IMPORTANCIA DEL LEVANTAMIENTO DE LOS COSTOS INTEGRALES DEL SEIP PARA NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS

Han sido muchas nuestras apuestas para seguir perviviendo como pueblos originarios en el caminar de la organización CRIC, con cada uno de los mandatos, asambleas, trabajo colectivo, orientación de autoridades tradicionales, debates, el caminar de la palabra, la siembra de muchos compañeros y compañeras, y el reto de que la lucha y la apuesta permanente por la vida, tierra, dignidad e identidad continúe hasta que el sol se apague.

Las orientaciones de los mayores siempre han estado direccionadas a que como semillas nos formemos de generación en generación, en busca del buen vivir en unidad comunitaria y familiar, y en armonía con la Madre Tierra, el territorio, la naturaleza y el cosmos. Desde la espiritualidad, los lenguajes, las artes, sabidurías y prácticas culturales de nuestros pueblos se vivencia, recupera, revitaliza, fortalece y garantiza la vida y la permanencia integral de nuestros pueblos alrededor de la identidad cultural, el territorio, la autonomía y el Gobierno Propio.

Los tejido de los componente Político y Pedagógico buscan aportar cada día en el sueño de consolidar y garantizar la pervivencia cultural desde el fortalecimiento y posicionamiento del SEIP, desde el Tejido del Componente Administrativo se hila y teje la operatividad de la Educación Propia como derecho fundamental, teniendo en cuenta las Leyes de Origen de los pueblos, los mandatos comunitarios, lineamientos, espacios, recursos de los componentes, niveles de dirección y procesos de formación que la Educación Propia exige, siendo la planeación y los costos integrales del SEIP uno de los procesos y apuestas fundamentales dentro del tejido para aportar en la garantía y fortalecimiento de las condiciones operativas de los tres componentes.

El fundamento de los costos integrales del SEIP se entiende (...) *desde la deuda histórica que tiene el Gobierno Colombiano con los Pueblos Indígenas, en tanto se ha expropiado los conocimientos y saberes a través de una educación colonizadora y evangelizadora, que no posibilitan el surgimiento y fortalecimiento de la Educación Propia, como una apuesta por salvaguardar la vida cultural y espiritual de los pueblos.* (Segundo documento SEIP; Pág 145: 2018)

Los costos integrales son la línea base para operativizar y fortalecer los tejidos de los componentes Político, Pedagógico y Administrativo y los diferentes procesos de formación de cada uno de los pueblos en el nivel local, zonal y regional del SEIP permitiendo avanzar en su consolidación.

De esta manera, por orientación de nuestros mayores surge la necesidad de posicionar políticamente una metodología integral para el levantamiento de costos integrales del SEIP fundamentada en la espiritualidad, el caminar de la palabra, la investigación comunitaria en mingas y asambleas, y en los espacios de socialización y creación de consensos junto a dinamizadores, sabedoras, sabedores y autoridades ancestrales y políticas de los diferentes niveles y componentes. En esta metodología se identifican los procesos de la Educación Propia de acuerdo con la Ley de Origen, el Derecho Mayor y Derecho Propio lo que implica implica caracterizar, cualificar, cuantificar y agregar la totalidad de los Costos Integrales del SEIP, incluyendo estructuras y procesos asociados a cada uno de los tejidos del Componente Político-organizativo, pedagógico y administrativo, en los niveles local, zonal y regional (Metodología para calcular los Costos Integrales del SEIP; Pág 125: 2022).